

INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

RECIBO A SATISFACCION

MEDELLIN

VIGENCIA 2025

EL ORDENADOR CERTIFICA QUE

GMA DIGITAL SAS

NIT: **900.388.112-7**

Entrego a plena satisfacción el (los) siguiente(s) artículo(s) o servicio

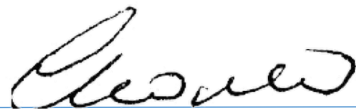
HABILITACION PLATAFORMA ACADEMICA MASTER 2000, CON SITIO WEB Y MASTER 2000 APP

Por un valor de \$ 5.665.000

Se expide a solicitud del interesado para efectos del pago

Dado en MEDELLIN el día 13 de agosto de 2025

Atentamente



JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR

RECTOR

C.C 71.623.649



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.014-08-2025
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA	GMA DIGITAL SAS
OBJETO	ACTUALIZACION SISTEMA ACADEMICO ANUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 23 DE JULIO 2025 y 13 DE AGOSTO 2025
VALOR	\$ 5,665,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 014-08-2025, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 13 DE AGOSTO 2025, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de ACTUALIZACION SISTEMA ACADEMICO ANUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA con una vigencia inicial de 15 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de ACTUALIZACION SISTEMA ACADEMICO ANUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA .

VALOR CONTRATADO: \$5665000
VALOR EJECUTADO: \$5665000
VALOR PAGADO: \$ 5223000
VALOR RETENIDO: \$ 442000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE ACTUALIZACION SISTEMA ACADEMICO ANUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 13 DE AGOSTO 2025, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector
C.C.71.623.649

El contratista

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
C.C.3599017